



CIRCULAR CON CONSULTA N° 1

Licitación Publica N° 9/16 – Programa Plan de Obras

Construcción de la E.S A/C (Base E.S.B N° 1) – Carmen de Areco

CONSULTA 1: *“Si bien el Pliego de Bases y Condiciones no tiene valor, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares establece en su Art 29 la sede de esa UEP como lugar de adquisición, estableciendo el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Art 3.1.1d la obligatoriedad de presentar en la oferta el comprobante de compra del pliego. La consulta es si esa Unidad Ejecutora Provincial extenderá dicho comprobante y de ser así cual es la oficina por la que debe ser retirado el mismo”*

RESPUESTA: Los interesados podrán descargar el pliego de manera gratuita del sitio web de la Provincia de Buenos Aires: <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/> como así también del sitio web de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.abc.gov.ar/>

Las consultas podrán realizarlas tanto en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata como así también en la Dirección General de Administración de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7, en el horario de 9 a 18 h.

CONSULTA 2: *"Para presentar oferta a la presente licitación, ¿es condición necesaria estar inscripto y acompañar el comprobante de inscripción como Proveedor de la Municipalidad de Carmen de Areco?"*

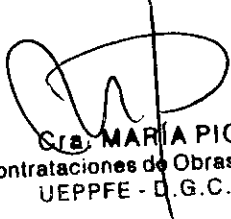
RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en el Art. 3.1.1.b) se deberá presentar el certificado de capacidad de contratación anual para licitar vigente, expedido por el Registro de Constructores de Obra Pública nacional o provincial.

CONSULTA 3: *"Atento que el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Art. 5.2.f establece que se declarará inadmisibles aquellas ofertas que superen en más del 10% el Presupuesto Oficial actualizado al mes de presentación de ofertas, la consulta es: ¿Cuál es el mes de elaboración del Presupuesto Oficial?"*

RESPUESTA: El mes de elaboración del presupuesto oficial es Septiembre de 2016

CONSULTA 4: *"En el caso que el oferente sea una UTE, ¿Los antecedentes en obras ejecutadas para satisfacer los requisitos mínimos para la evaluación de la Capacidad Empresarial (Art. 3.1.2 a), serán considerados como la suma de las experiencias de las empresas que componen la UTE independientemente de cuál es su porcentaje de participación en la misma?"*

RESPUESTA: Si, serán considerados como la suma de los antecedentes de las empresas que componen UTE.


Cía. MARÍA PICCI
Contrataciones de Obras Públicas
UEPPFE - D.G.C.y E.

17/04/2017 - CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS.